



Ayuntamiento de Porcuna

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.-

Asunto: Aprobación del expediente de contratación e inicio del expediente de adjudicación de autorización demanial para la explotación de una barra de bar en la caseta de la Juventud. Feria Real 2.023.

Miguel A. Moreno Lorente, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Porcuna en las atribuciones que le vienen atribuidas en la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y

Visto el procedimiento referido en el encabezamiento.

Visto que se han realizado Pliego de Condiciones Administrativas Particulares e informe Jurídico.

RESUELVO.-

Primero.- Aprobar el expediente de autorización demanial para la explotación de la barra de bar a instalar en la caseta de la Juventud en la Feria Real 2.023.

Segundo.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato.

Tercero.- Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

Cuarto.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como el Portal de Transparencia y el tablón edictal anclado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Porcuna.

Miguel Antonio Moreno Lorente. Alcalde Presidente Ayuntamiento de Porcuna.





Ayuntamiento de Porcuna

Ayuntamiento de Porcuna

Plaza Andalucía, 1, Porcuna. 23790 (Jaén). Tfno. 953544004. Fax: 953544606

Cód. Validación: 5GGEZSMCJHD55RCYKJNKCA9ZEX
Verificación: <https://porcuna.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

